

Ibiza, por la educación para todos

El Ayuntamiento, al ser la institución más próxima a los ciudadanos y ciudadanas, se convierte en agente de primer orden para garantizar niveles aceptables de calidad de vida.

La educación es un servicio público fundamental en el que el actual equipo de gobierno ha realizado una gestión rutinaria bajo el pretexto de las pocas competencias municipales, renunciando a ejercer un papel más activo en la mejora de la enseñanza en la ciudad de Eivissa.

Hace ya varios años que no se abre la escuela infantil municipal, cuando es evidente que la oferta pública de puestos escolares en esta etapa educativa es a todas luces insuficiente.

Aspectos como los relacionados con la limpieza y mantenimiento de los centros escolares funcionan deficientemente y muchos centros públicos carecen de instalaciones adecuadas para la práctica física-deportiva, para comedores escolares, para actividades complementarias (música, danza, teatro...), sin que el Ayuntamiento haya hecho nada para mejorar esta situación.

El Ayuntamiento: Pieza fundamental en la educación para todos los ciudadanos y ciudadanas

El Ayuntamiento, como gestor de los recursos públicos más cercanos a los ciudadanos y ciudadanas y a su problemática cotidiana, debe tener más competencias, más recursos, y, por tanto, poder tomar más iniciativas en cualquier sector, y, desde luego, en todos los asuntos relacionados con la educación. Es hora ya de superar la fase actual, en la que el Ayuntamiento, en temas de educación, apenas puede gestionar algo más que el mantenimiento y limpieza de los centros públicos.

Consideramos la Administración educativa en tres niveles complementarios en sus competencias y coordinados en su funcionamiento:

Primero: El MEC, como Administración educativa central, garantiza y unifica los criterios generales en la política educativa en todo el Estado español.

Segundo: La Comunidad Autónoma, una vez conseguidas las transferencias en materia de educación, materializa y pone en práctica la política educativa en su ámbito territorial, coordinando y armonizando los requerimientos educativos en las diferentes localidades, y distribuyendo racionalmente los recursos humanos y materiales bajo el principio de solidaridad más allá donde más se necesita.

Tercero: El municipio (entidad territorial más próxima y, por tanto, más conocedora de la realidad de su ámbito) deberá estar capacitado para participar en la gestión y planificación de los bienes educativos, en estrecho contacto con los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma.

Intervención del Ayuntamiento para una alternativa educativa progresista

La intervención del Ayuntamiento para una alternativa educativa progresista se concreta en tres principios básicos:

- Facilitando todos los medios a su disposición para llevar a cabo las actividades educativas y que permitan llegar a la escolarización total en los niveles obligatorios y a cubrir la demanda de los no obligatorios.
- Colaborando en el diseño de actividades que permitan un acercamiento del alumnado a su entorno cultural, natural e histórico más próximo.
- Procurando impulsar y apoyar programas que lleven a los centros de su entorno temas como: educación sexual, educación para la salud, educación para la formación del consumidor, educación ambiental..., así como contra el sexismo y el racismo.

El Ayuntamiento debe adoptar un papel esencial en la mejora de oferta educativa pública en nuestra ciudad, para ello se debería plantear de manera prioritaria afrontar los siguientes objetivos:

- a) Solicitar al «Consell Insular» que asuma el conjunto de las competencias educativas.
- b) Garantizar a todos/as los/as ciudadanos/as de Eivissa un puesto escolar público, gratuito y de calidad, de los cero a los dieciséis años.
- c) Impulsar el Consejo Escolar Municipal como verdadero órgano de participación de la comunidad escolar en la planificación educativa de Eivissa. Así como la creación de Consejos Escolares de Distrito.
- d) Velar por el cumplimiento de las obligaciones municipales en la limpieza y conservación de los edificios escolares, así como exigir de las autoridades competentes la calidad y adecuación de las construcciones escolares a las necesidades educativas de nuestra ciudad.
- e) Impulsar la realización de convenios y conciertos con otras administraciones y entidades, de cara a mejorar la oferta pública en la educación infantil, escuela-taller...; para conseguir estos objetivos habría que realizar al menos:

- Plan de Construcción de Escuelas Infantiles, en concierto con el MEC y el «Consell Insular», para garantizar un puesto escolar gratuito para todos/as los/as niños/as de cero a tres años.
- Poner en marcha un amplio debate en el seno de toda la comunidad escolar (padres, profesorado y alumnado) que permita avanzar en una jornada escolar más acorde con las necesidades sociolaborales de padres y madres, y que dé una respuesta de calidad a las nuevas demandas sociales en el terreno de la formación de sus ciudadanos y ciudadanas.

Aspectos como la informática, los idiomas, la música, etcétera, no pueden recaer sobre los bolsillos de muchas familias que se ven obligadas a recurrir a academias privadas para completar la formación de sus hijos e hijas, obligando a éstos a una jornada escolar excesiva.

- Realizar un concierto con el MEC y el «Consell Insular» para garantizar la gratuidad real en la enseñanza obligatoria, especialmente referido a libros, material deportivo y escolar, actividades extraescolares, etcétera.

Para ello, planteamos la necesaria dotación económica a los centros educativos, de manera que sean los propios Consejos Escolares de Centro los que en función de su programación y necesidades adquieran el material necesario para la enseñanza.

En coherencia con todo lo expuesto anteriormente, se deberían impulsar cuantas iniciativas sean precisas para evitar, dentro de la enseñanza, discriminaciones por razones de sexo, ideología, religión, raza, etcétera. Promoviendo campañas destinadas a promocionar juguetes que renuncien al uso de la violencia y fomentar todas aquellas actividades y materiales educativos que hacen del respeto a la naturaleza su principal objetivo.

Una escuela participativa y abierta a la ciudad, al municipio y a la isla

El actual ordenamiento educativo español contempla la posibilidad de constituir el Consejo Escolar Municipal, lo que crea un marco para la participación de los diferentes sectores implicados en los procesos educativos de la localidad.

Hasta la fecha, en Eivissa no se ha constituido este Consejo, por lo que se está perdiendo una posibilidad digna de ser aprovechada, si bien es cierto que la escasa capacidad que tiene este órgano de participación de tomar decisiones que vinculen a la Administración educativa es una dificultad a tener en cuenta.

Sería necesario asegurar que el Consejo Escolar Municipal se convierta en un verdadero órgano de participación, asegurando su acceso a la información, al conocimiento de la problemática educativa de la localidad...

Una enseñanza de calidad vinculada al municipio y al mundo del trabajo

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

El Ayuntamiento es la institución que puede asegurar una planificación educativa que garantice un servicio educativo público y de calidad para todos los sectores de su población, teniendo en cuenta las peculiaridades del municipio a fin de establecer un sistema ordenado y racional. Estos servicios pueden concretarse en:

- Diagnóstico y prospectiva. Intervención en las necesidades educativas, escuelas infantiles, educación de adultos, plazas escolares, comedores, transportes...
- Registro y estadística. Informatización de datos, movimiento de matriculación, movilidad y formación del profesorado, análisis demográfico de la movilidad y evolución de la población, indicadores culturales...
- Intervención en la matriculación del alumnado, en colaboración con la Dirección Provincial del MEC de Baleares y/o la Inspección Educativa en Ibiza.
- Elaboración del mapa escolar. Es necesario estudiar y planificar la progresiva implantación de la reforma del sistema educativa en los centros docentes del municipio.
- Coordinación y asesoramiento con otros programas municipales (urbanísticos, culturales...) para llevar a cabo tareas educativas.

- Balance de la infraestructura de los centros docentes, a fin de asegurar una adecuación a las necesidades establecidas con el nuevo sistema educativo.

SERVICIOS EDUCATIVOS

- Intervención del Ayuntamiento en los contenidos curriculares.

La reforma del sistema educativo incluye una nueva visión de la planificación de los contenidos curriculares, dejando un amplio margen de actuación al profesorado. Por otra parte, el conocimiento del municipio, tanto en su dimensión física como social, cultural y política, deben formar parte de los diseños curriculares.

En este sentido, es de gran importancia que el profesorado cuente con materiales que faciliten su labor a la hora de realizar adaptaciones curriculares, especialmente en el área de Ciencias Sociales.

No cabe duda que el trabajo realizado en este sentido por los diferentes ayuntamientos de la isla, así como por el propio Consell Insular, es mínimo y totalmente insuficiente.

Por ello, consideramos que el Ayuntamiento y el Consell Insular, en lo referente al municipio y a la isla, deberían tomar parte activa en:

- Rutas urbanas para el conocimiento del patrimonio artístico, histórico y cultural de la ciudad.
- Uso habitual de museos y archivos.
- Conocimiento de la vida económica.
- Del propio Ayuntamiento.
- Del conocimiento de la propia ciudad como ecosistema.
- Ofrecer cursos de formación al profesorado de conocimiento de la realidad urbana.
- Potenciar el papel de representante municipal en los Consejos Escolares.
- Potenciar desde el Ayuntamiento los intercambios de alumnos.
- Potenciar los aspectos culturales de los centros docentes.
- Organizar actividades lúdicas y culturales (conferencias, excursiones, charlas, proyecciones, exposiciones, espectáculos, actividades deportivas).
- Ampliar y mejorar el servicio de Biblioteca Municipal.

MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Mantenimiento, conservación.

La disposición 17 de la LOGSE establece la obligatoriedad del Ayuntamiento en el mantenimiento y conservación de los edificios de enseñanza primaria.

En este sentido y dado el estado en que se encuentra actualmente este servicio, es necesario tomar medidas urgentes como:

- Fijar, de los presupuestos municipales, una partida suficiente para hacer frente a las necesidades de mantenimiento y mejora de los centros docentes.
- Establecer normas que, según las posibilidades presupuestarias, hagan que cada centro pueda ser atendido en sus necesidades y no hay discriminaciones entre los diferentes centros: Turnos rotativos para pintura del edificio, mejoras...
- Iniciar acciones tendentes a que la Administración educativa traspase a los ayuntamientos las partidas económicas establecidas con los mismos baremos que se utilizan para las escuelas concertadas.
- Sería bastante necesario ir hacia una descentralización de estos servicios, ofreciendo a los Consejos Escolares de los Centros la gestión y también, el mantenimiento de dichos centros.
- Construcciones y adaptaciones.

Partiendo del actual sistema que determina que la financiación de las construcciones escolares corra a cargo de la Administración educativa (MEC), trabajar hasta la consecución de convenios que cedan a los ayuntamientos la adjudicación y el seguimiento de las obras, de acuerdo con la planificación urbanística, el entorno, etcétera.

En cuanto a las adaptaciones, tienen una gran importancia a fin de adecuar los centros existentes a las necesidades de la reforma del sistema educativo para asegurar las realizaciones y la financiación suficiente.

Conviene tener en cuenta necesidades como GIMNASIOS, ESCUELAS O AULAS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL...

MEJORAS EN LOS CENTROS

Dada la situación actual, especialmente en lo referente a Ibiza ciudad, no puede dejarse de lado la adopción de medidas urgentes para solucionar temas como:

- Suministro de agua potable BEBIBLE.
- Mejorar los accesos a los centros, especialmente en lo que se refiere a los centros del complejo de Blanca Dona, Can Misses, Can Serres...
- Iniciar el acondicionamiento del entorno de Blanca Dona (calle, aceras, iluminación, desagües...).
- Utilización de los centros docentes.

Además de la utilización de los centros para las actividades propias escolares, es necesario pensar en el uso de estas instalaciones para otro tipo de actividades promovidas por:

- Sectores de la comunidad educativa.
- Asociación de vecinos.
- Ayuntamiento.
- Otros colectivos.

Es evidente que estas actividades habrán de ser compatibles con las propias docentes del centro.

ESCUELAS INFANTILES

La LOGSE reconoce la etapa de educación infantil (0-6 años) como el primer tramo del sistema educativo y establece legalmente, por primera vez, el carácter educativo de la escuela infantil.

El artículo 7 dice: «Las Administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite» y «asegurar», asimismo, la coordinación de la oferta de puestos escolares de las diferentes Administraciones y la coordinación de los equipos pedagógicos».

Entendemos que tanto la Comunidad Autónoma como los ayuntamientos han de jugar un papel importante en la planificación y la gestión de la educación infantil. Es necesario encontrar fórmulas de participación y colaboración entre la Administración local, la autonómica y el Ministerio de Educación, que tenga en cuenta:

- La planificación de la oferta pública de educación infantil.
- Fórmulas de financiación que prioricen la escuela infantil municipal, considerando a ésta como escuela pública.
- Estudiar fórmulas de gestión hasta llegar a una gestión municipal.
- Competencias y control en la red privada.

Medidas concretas de carácter municipal

1. Elaboración de un mapa escolar infantil del municipio que recoja el número de plazas disponibles en guarderías o escuelas infantiles, relacionándolas siempre con el censo de población de 0-6 años del municipio. El mapa se ha de hacer con prospección de necesidades a corto y medio plazo.

2. De acuerdo con los datos de prospección, plantear, en colaboración con el MEC y las instituciones autonómicas, la creación de escuelas infantiles de titularidad municipal, especialmente en el ciclo 0-3 años.

3. Convenios de colaboración y financiación de infraestructura con las escuelas infantiles que puedan crearse por iniciativa de entidades ciudadanas, asociaciones de padres, cooperativas de trabajadores y dispuestas a estructurar una escuela abierta, participativa y de calidad pedagógica.

4. Mantener y potenciar el convenio firmado con el MEC para desarrollar el Programa de Integración en Escuelas Infantiles.

5. Ofertar prestaciones económicas para las familias con pocos recursos que posibiliten la escolarización de sus hijos en escuelas infantiles.

6. Creación de una LUDOTECA municipal.

7. En un futuro, constitución de un Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

El sistema educativo ha de compensar los desequilibrios que produce un sistema social que ha de mejorar en la distribución de la riqueza material de manera más justa, equilibrada y solidaria.

En este sentido, el Ayuntamiento, en coordinación con el Consell Insular y el Govern Balear, debe tomar medidas para mejorar y ampliar los servicios que atiendan al alumnado con necesidades educativas especiales. Ya sea a través de la EDUCACIÓN COMPENSATORIA o de otro tipo de EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA.

Medidas posibles

EDUCACIÓN ESPECIAL

- Estudio de las necesidades educativas del alumnado de Eivissa:
 - Alumnado con deficiencias mentales profundas.
 - Alumnado con deficiencias sensoriales y motóricas.
 - Alumnado con deficiencias psíquicas y trastornos de personalidad.
 - Alumnado con deficiencias socioculturales.
- Estudio de las variables que influyen o pueden influir en su tratamiento.
- Conclusiones: Programas por centro.
- Servicio de ayudas:
 - Monitores y cuidadores (tareas específicas en casa y en la escuela).
 - Ayudas materiales.
 - Normalización lingüística (minorías étnicas, alumnos-padres, logopedia).
 - Tiempo libre (excursiones, acampadas, intercambio con otros centros, taller en la escuela y extraescolares, temas monográficos 4).
 - Escuela de padres (información, intercambio de experiencias, asesoramiento y orientación).
 - Salidas del centro: talleres ocupacionales, jardinería, hostelería, mecánica, artesanía...).

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA Y/O EDUCACIÓN COMPENSATORIA

La educación integral y equilibrada de las personas es un objetivo irrenunciable que ha de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio.

El Ayuntamiento, desde su ámbito de actuación, ha de responder satisfactoriamente a los desequilibrados que produce el sistema social y el sistema educativo.

MINORÍAS ÉTNICAS

El Ayuntamiento ha de resolver prioritariamente los problemas sufridos por los grupos sociales marginados por su origen: gitanos, magrebíes, filipinos..., procurando tomar medidas que faciliten su integración en la convivencia del municipio.

COMEDORES ESCOLARES

El comedor escolar es un servicio que además de cumplir la función de solucionar el alimento del alumnado durante la jornada escolar, ha de ofertar una alimentación sana y transmitir los hábitos necesarios para la misma.

Por ello, es necesario el control sanitario de los menús, así como una buena organización y formación cualificada del personal que interviene: conocimientos y formación en la manipulación de los alimentos, conocimientos sobre el desarrollo evolutivo del alumnado y conocimientos sobre las posibles actividades a realizar durante las horas, antes y después, de la comida.

La inexistencia de normativa provoca problemas legislativos, jurídicos, organizativos y económicos, a los estamentos que cubren esta necesidad (APAs, profesorado...).

El Ayuntamiento ha de jugar un papel prioritario, tanto en la distribución de becas como en los aspectos organizativos y educativos.

TRANSPORTE ESCOLAR

El Ayuntamiento, dada la ubicación de los centros docentes del municipio, ha de ofertar un «transporte escolar» con garantías, tanto desde el punto de vista del control como de la inspección de los vehículos y la de los monitores acompañantes. En cuanto a la gestión, si es posible, se ha de garantizar la gratuidad para el alumnado.

COEDUCACIÓN

El sistema educativo ha de corregir, además de las desigualdades sociales, aquellas que se producen por razón de sexo.

Los problemas de desigualdades y discriminaciones continúan existiendo. Continúa vigente en los centros docentes mixtos la discriminación por razones de sexo, ya que el enunciado de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es aún un enunciado puramente teórico. Por eso, la política educativa municipal ha de tener, como uno de sus objetivos prioritarios, la coeducación.

El Ayuntamiento ha de trabajar para conseguir:

- Facilitar a la mujer su participación social:

- Oferta suficiente de educación infantil.
- Oferta suficiente de comedores escolares.
- Incidir en el sistema educativo para hacer realidad una educación coeducadora:
 - Eliminación de los estereotipos sexistas en el material didáctico.
 - Desarrollo de programas educativos que tengan como objetivo el cambio de actitud del profesorado, a través de la sensibilización y la formación continuada.
 - Elaboración de un código anti-sexista que impida la transmisión, a través de una educación de valores discriminatorios y desigualdades, para las mujeres...
 - Enseñanza obligatoria para ambos sexos de todas las tareas domésticas.
 - Introducción en el currículum de temas como la paz, la salud, el medio ambiente, la igualdad, el análisis de la vida cotidiana y el conocimiento del papel desarrollado por las mujeres a lo largo de la historia.
 - Iniciación a la educación sexual en libertad, con información de todas las opciones sexuales y con formación permanente del profesorado que las imparta.
 - Orientación y formación profesional para fomentar las diversas opciones de trabajo para las mujeres.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Integración de niños/as con deficiencias físicas y/o psíquicas.
- Atención a la diversidad etnocultural (gitanos, magrebíes, filipinos...).
- Orientación y asesoramiento psicopedagógico.
- Atención al absentismo escolar.
- Talleres/aulas pre-profesionales.
- Programas de transición escuela/trabajo.

UNA FORMACIÓN PARA TODOS/TODAS

El Ayuntamiento ha de velar para que la oferta de Educación Permanente de Adultos sea cada vez más amplia, desde el punto de vista escolar, cultural y profesional.

Grupo de trabajo de afiliados Sindicato de Enseñanza CC.OO.